

100

SECRETARIA

A despacho, el presente escrito, para que se sirva proveer.

Santiago de Cali, 12 de marzo de 2020

La Secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO  
Santiago de Cali, doce (12) de marzo de dos mil veinte (2020).

RAD. 760013103012-2016-00287-00

Visto el escrito que antecede, el Juzgado.

DISPONE

Poner de presente al peticionario, la demanda para los fines que estime pertinente.

NOTIFIQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVÁEZ CAICEDO  
Juez

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARIA	
HOY _____,	NOTIFICO EN ESTADO No. <u>40</u>
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE	
LA SECRETARIA	
SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ	



Illiana

